ORACION FÚNEBRE,

QUE EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS

CON QUE

LA M. N. Y M. L. CIUDAD DE CARMONA,

HONRÓ

LA MEMORIA AUGUSTA

DE NUESTRO REY Y SEÑOR

DON CARLOS CUARTO,

DIJO:

EL R. P. Fr. JUAN DE LA SOLEDAD,
CARMELITA DESCALZO, LECTOR DE SAGRADA TEOLOGIA EN EL COLEGIO DEL SANTO ANGEL DE SEVILLA, DIA 5 DE MARZO, AÑO DE 1819.

IMPRESO EN ECIJA:

POR DON JOAQUIN CHAVES.

GUBERNAVIT AD DOMINUN COR IPSIUS, ET IN DIEBUS PECCATORUM CORROBORAVIT PIETATEM.

ECLESIASTICI CAP. 49. ℣. 4.

DIRIGIÓ SU CORAZON ACIA EL SEÑOR, Y EN LOS DIAS DE LOS PECADOS FORTIFICÓ LA PIEDAD, PALABRAS DEL ECLESIASTICO CAP. 49. ℣. 4.

He aqui, Señor, el grande elogio que el Libro santo consagra á la memoria del religioso Josias. Elogio, que merece un Principe zelador de la gloria de Dios, honra de su pueblo, y fiel observante de las sagradas leyes. Elogio, que comprehende todo cuanto pudieramos decir del Rey cuya memoria honramos hoy en el santo Templo, y á presencia de estos simbolos de muerte, que miran nuestros ojos. CARLOS CUARTO: ¡Ah! ¡triste recuerdo! ¡idea funesta! ¡Ya no existe!... Murió el diez y nueve de Enero del presente año. Su cadaver está depositado con

toda su grandeza en la obscuridad de un sepulcro.....! Su alma voló á la eternidad.....! Ya está juzgada por el Rey inmortal; y el justo Juez de vivos y muertos la ha dado el destino correspondiente á sus meritos. ¡Verdades de fé! ¡verdades constantes! pero verdades, que no sepultan su memoria en un eterno olvido. La valiente, noble, hermosa y agradecida España le vió sentado en el Trono con gloria y esplendor; recibió de su conducta los mas edificantes egemplos de religion. La España vió á este Monarca, ilustre descendiente de la Casa de Borbon, hecho el asilo de la piedad, el padre de los huerfanos, el protector de las artes mas interesantes á la pública y comun felicidad; le vió en fin, inocente en sus costumbres, devoto en sus egercicios religiosos, amante de sus vasallos, afable para con todos, y recto en sus intensiones. ¿No tendrá razones suficientes para recordar con lagrimas de senti-

miento su augusto nombre, aun cuando la muerte haya condenado su real cadaver á la tierra? Si, generosos y reconocidos Carmonenses: si, ilustre y nobilisima Ciudad, motivos tenemos muy poderosos para honrar con pompas fúnebres, auxiliar con religiosos sufragios, y alabar con elogios proporcionados al padre de nuestro Rey. *El dirigió su corazon al Señor desde su infancia, y en los dias de los pecados fortificó la piedad.* Las ideas que gravó en su pecho una educacion cristiana, y el egemplo de sus ilustres ascendientes, disiparon los humos de vanidad, que la grandeza suele levantar en nuestro interior; y conservó, desde su exaltacion al Trono, la persuacion en que habia vivido en su infancia y juventud. Principe, conoce que el árbitro Soberano de los imperios tiene un dominio absoluto sobre las coronas: y Rey, manifiesta en su piedad los razgos mas brillantes de estos conocimientos. Aman-

te de Dios y de sus progimos, supo dirigir su corazon al Señor, y en los dias de su gobierno fortificó la piedad. *Gubernavit ad Dominum cor ipsius, et in diebus peccatorum corroboravit pietatem.*

El Señor Don Carlos Cuarto
fué un Rey amante de
Dios y de sus progimos.

Amante de Dios: dirigió su corazon al Señor.
Gubernavit ad Dominum cor ipsius.

Amante de sus progimos, fortificó la piedad en los dias de los pecados,
in diebus peccatorum corroboravit pietatem.

Dios inmortal, que juzgais á todos los mortales, é iluminais á todos los hombres que vienen á este mundo; dadme las luces necesarias para no producir en esta catedra palabra indigna de la verdad, contraria á vuestros juicios, ni agena de este lugar san-

to. Bien sabeis, Señor, que no intento traspasar las leyes prescriptas por nuestra Madre la Iglesia, á los que forman oraciones fúnebres en honra de los Principes, sino desempeñar el cargo que se me ha confiado, de un modo que dé gloria á Vos, y utilidad á los fieles. Os pido, pues, ¡ó Luz de nuestras almas! que ilumineis mi entendimiento, para llenar unos fines tan justos. Asi lo espero conseguir de vuestra suma bondad, por la poderosa y eficaz intercesion de vuestra Madre y nuestra, á quien saludamos diciendo:

AVE MARIA.

PRIMERA PARTE.

Los resplandores de la sabiduría iluminaron el entendimiento de nuestro Rey, desde su infancia: y la cristiana educacion, que le dieron sus augustos padres desde la cuna, estaba hermoseada con el brillo de esta luz divina: por esto dirigió su corazon á Dios toda su vida, amandole y sirviendole con aquella piedad que, segun el Espiritu Santo, guarda y justifica el corazon (a).

Amor y servicio de Dios: he aqui los astros resplandecientes que dirigen el corazon de CARLOS CUARTO acia el Señor, para que nosotros le llamemos hoy el Rey amante de Dios.

Educado en los principios de la religion cristiana por unos ayos zelosos y religiosos

(*a*) *Eclesiastici* 1. ℣. 18.

maestros, (a) que la piedad de su padre le señala, se persuade de la grandeza del Ser Supremo, de sus derechos soberanos sobre nuestros corazones, y de la estrecha obligacion de ofrecerle en sacrificio todos los afectos de nuestra alma, y ni el resplandor de la purpura, ni la soberanía del Trono, ni la esperanza lisongera de la independencia, que le espera el dia que se siente en la cumbre del honor; nada borra de su entendimiento la idea de un precepto que le manda amar á su Dios y Señor, con todo el corazon, con toda el alma, y con todas sus fuerzas.

El sabe muy bien que las pasiones, ni los bienes de la tiera: que la dignidad, ni la opulencia: la grandeza, ni la soberanía de los principes son deidades, á quien se deben con-

(a) *El P. José Barba de Guzman Jesuita, natural de la Ciudad de Carmona, fué uno de los maestros sabios y virtuosos, que tuvo el Sr. D. Carlos IV. Introduc. á la vida de S. Teodomiro pag.* 39 *y* 40 *escrita por D. Francisco Xavier Zebreros, é impresa en Madrid año de* 1805.

sagrar los afectos de nuestro corazon con preferencia á Dios que nos le dió para amarle sobre todas las cosas: y por esto toma la precaucion, que el anciano Josué (*b*) recomendó con tanta eficacia á los Israelitas en reconocimiento á los grandes beneficios que habian recibido de la mano del Señor; quiero decir: le ama, y cual otro David, como al Dios de quien depende en su ser y en su grandeza.

Dotado nuestro Principe de unas inclinaciones rectas, de una indole noble, de un genio dulce, de una alma llena de candor supo, como el justo, de quien nos habla el Eclesiástico (*c*), dirigir su corazon al Señor desde el amanecer; es decir, desde los primeros dias de la discrecion: *Cor suum tradidit ad vigilandum diluculo ad Dominum qui fecit illum.* No, señores, no tenemos que disi-

(*b*) *Josué cap.* 23. ℣. 11.
(*c*) *Eccl.* 39. ℣. 6.

mular en él excesos que manchasen su infancia, ni su juventud con el amor desordenado de las criaturas, que tanto aparta de aquella caridad que hermosea nuestras almas. Antes por el contrario, manifestó en sus acciones esteriores aquel habito sobrenatural de esta virtud, que, segun S. Buenaventura, se acredita en la exclusion de los actos pecaminosos (*d*), y de los afectos contrarios al amor de Dios. Sus años juveniles fueron inculpables, y en ellos se formaba y fortificaba aquel caracter bondadoso y lleno de afabilidad, que le distinguió en toda su vida.

Penetrado de las verdades eternas, y de los respetuosos sentimientos que infunde el amor de Dios, nunca miró á la tierra como mansion eterna de su descanso, ni al Trono como al ara donde debia quemar los inciensos de su corazon. El brillo de las piedras precio-

(*d*) *S. Buenav. lib.* 3. *de las sent. dist.* 17. *q. ult.*

sas que adornan la corona, el atractivo lisongero de la autoridad real, la opulencia de los tesoros, ni el idolo de las riquezas, que sedujo á los varones de Efrain para rendir la adoracion al metal, jamas le impidieron el uso de aquella ciencia, que no debe abatirse, sino elevarse buscando lo sublime. Carlos cuarto pasa los años de su florida juventud en aquella sencilléz y candor, que manifiestan el fondo de aquel amor santo, que atesora una alma cristiana.

¿ Apagarán esta llama los dulces vinculos del justo matrimonio contraído con María Luisa de Borbon? ¿ La esperanza lisongera de ver perpetuado su honor en los tiernos infantes, fruto de su cristiano enlace? ¿ La exaltacion al Trono que tanto encanta el corazon humano? Eh.....! Separaos de aqui pensamientos de vanagloria, ideas sobervias y orgullosas, agrados seductores de las delicias.....! Aunque vuestro influjo es

formidable en el corazon del hombre, la gracia de Dios le dá fuerza para venceros.

En efecto: ninguno de estos placeres apaga en nuestro Rey los ardores de su alma, la llama del amor divino los sofoca y reduce á pavesas, abrasa su espiritu para seguir una vida igual, un porte edificante, y un esmero el mas exacto en el cumplimiento de los preceptos de Dios, y dedicado á su servicio, le busca en los diarios retiros que hace en su gavinete, para dirigirle su corazon en el egercicio de la oracion, asilo de las almas justas.

Entre el bullicio de una Corte magestuosa, en medio de los cuidados de un Palacio Real, entre las atensiones de la Corona; se retira este Rey á la soledad para oir la voz de Dios, que habla al corazon. Aqui oye las secretas locuciones del Señor que inspiran la mas alta prudencia, y en esta fuente de aguas puras bebe las reglas de la ver-

dadera sabiduría, que le enseñan el modo facil para dirigir á su Dios todos los sentimientos de su corazon. ¡Cuanta es la piedad, el buen egemplo y la circunspeccion Religiosa, con que sale, como otra Rut, á recoger en los amenos y fertiles campos de la religion los frutos de su devocion! ¡con cuanta reverencia visita los templos! ¡qué humildad entre la pompa real para entrar en la casa del Señor! ¡qué modestia en sus ojos! ¡qué honestidad en sus acciones! ¡qué homenages! ¡qué postraciones ante los altares!

Pueblo de Madrid. ¿No es éste el Monarca piadoso á quien tú viste asistir á los sagrados misterios con el respeto mas humilde? ¿No le viste con la mas rendida docilidad, oir las saludables instrucciones de los ministros del Evangelio? Si, tú le viste postrado al pie de las Aras santas derramar la devocion de su corazon: tú le viste asistir á los actos de religion con aquel fondo de

piedad què atesoraba su alma: tú le viste irreprehensible en su conducta, observante de las leyes del cristianismo; puro, inocente, integro en sus costumbres. ¿Y no son estas unas señales demostrativas de sus cuidados en dirigir su corazon al Señor por medio del servicio, y culto mas agradable á la Magestad divina? ¿no son estas unas claras demostraciones del fondo de piedad con que nuestro CARLOS protesta, que aunque Rey de las Españas, es un esclavo del Señor, que extiende sus dominios sobre los imperios, sobre los tronos y sobre todas las potestades de la tierra?

Asi es, fieles, y nosotros no podemos negar que estas acciones de religion son indices de la intima persuacion en que vivia nuestro Rey, de que era un siervo del Señor, á quien debia la adoracion, el culto y el servicio mas rendido. No lo podemos negar; no, porque instruidos en los documentos de la

Religion sabemos con San Pablo (e) que los hombres se hacen siervos de aquellos á cuyo imperio se someten, ya sea el de la gracia que nos dá la vida, ó ya sea el del pecado que nos dá la muerte. Es, pues, cierto que este piadoso Monarca es un esclavo del Señor, supuesto que le vemos huir del pecado, servir á Dios, someterse á su imperio con la mayor humildad y respeto, observante de la ley santa, devoto en sus egercicios cristianos, y exento del imperio de la culpa en sus actos personales.

De aqui, su paciencia en las enfermedades, su constancia en las adversidades, su fortaleza en sostener una vida arreglada, y su firmeza en las practicas religiosas. De aqui, sus frecuentes comuniones, sus visitas al Santuario, y el fervor con que ofrecia á María Santísima los mas tiernos obsequios

(e) *Ad Rom. 6. ℣. 16.*

bajo aquellas formulas acostumbradas, que tanto la agradan, que ha aprobado y conservará siempre nuestra Madre la Iglesia, y de que á pesar suyo suele avergonzarse la fatua grandeza del mundo. No se piense, señores, que ofrezco mis inciensos al idolo despreciable de la adulacion, porque hablo del padre de nuestro Rey. Personas fidedignas é imparciales han dicho lo mismo que yo refiero, siempre que se ha ofrecido hablar de aquel Monarca; de quien podemos decir con verdad que, amante de Dios, le dirigió su corazon con el amor y servicio mas sinceros. Veamos como amante de sus hermanos, fortificó la piedad en los dias de los pecados.

SEGUNDA PARTE.

Los Reyes: dice S. Ambrosio, tienen el lugar de Dios sobre la tierra, y por consecuencia infiere, que se debe estar sujeto al

Rey como á Dios mismo (*f*). Segun el Crisostomo, cuando el Apostol nos declara que nos debemos sugetar á las potestades superiores, habla con todos, y cada uno de los hombres, aun cuando sean Apostoles, Evangelistas, Profetas, ó de cualquier estado que sean; por que esta sumision no se opone á la virtud, y no basta obedecer; es necesario estar sugeto, pues la justicia de este precepto debe parecer racional á todos los espiritus fieles, porque consiste en que Dios lo ha mandado asi, y no hay poder ninguno que no venga de Dios (*g*). El Papa Inocencio I. (*h*) nos enseña que las potestades temporales fueron dadas por Dios; que el uso de la espada es permitido para castigo de los malos, y que la autoridad divina la ha concedido á los vengadores de los delitos. El Concilio cuarto de

(*f*) *In com. Ep. ad Rom. cap.* 13.
(*g*) *Hom.* 23 *in cap.* 13. *Ep. ad Rom.*
(*h*) 2. *part. Decret. caus.* 23. *q.* 4. *càn.* 45. *quesitum.*

Toledo (*i*) y Meldense (*j*), fulminan anatemas contra los que faltan á la fidelidad, se opongan con tenacidad, ó resistan obstinadamente á la potestad Real. S. Bernardo decia á Luis el joven (*k*): si toda la tierra me instase á que intentase alguna cosa contra la Magestad Real, yo me contendria por el temor de Dios, y no me atreveria á ofender al Rey que Dios ha establecido, porque bien se donde he leido, que el que resiste á la potestad, resiste al órden del mismo Dios.

¿Y á que fin tan grande autoridad, y de origen tan sublime? Segun San Ireneo (*l*), Dios es quien la ha instituido para utilidad de los pueblos, y el fin de su profunda sabiduría es impedir que la sociedad se disuelva, y los hombres se destruyan unos á otros. Son, pues, los reyes hombres constituidos por

(*i*) *Año* 653.
(*j*) *Año* 845.
(*k*) *Ep.* 170. *pag.* 666.
(*l*) *Cont. Haeres. lib.* 5. *cap.* 24.

Dios en la alta dignidad del gobierno de los pueblos, no solo para recibir de nosotros el homenage de la obediencia, sino tambien para impedir con su potestad y con la fuerza de sus leyes, los males que nos perturban y arruinan, y dirigir su poder y determinaciones á la comun utilidad de sus vasallos. He aqui, señores, los dos oficios que fortifican la piedad, y que nuestro difunto Rey desempeñó con el mayor esmero y amor de sus hermanos. Oficios que impiden males enormes, y nos producen las mayores utilidades, son las que hace el SEÑOR DON CARLOS CUARTO, para fortificar la piedad en los dias de su reinado.

La España, reino poderoso, fertil, magnanimo, valeroso, catolico, amante de la religion, fiel á Dios y á sus reyes, observador constante de la honestidad y pureza de costumbres, que pide el cristianismo que con tanta fidelidad profesa. La España vió en

las personas sin educacion, introducidò un abuso pernicioso, que atropellando las leyes del pudor, y ofendiendo á la desencia de muchas personas nobles y virtuosas, corrompia la inocencia de la juventud, y la ponia lazos para perder el honor y la virtud. En momentos desgraciados creció la procacidad, y muy presto se hizo sentir la mas perniciosa facilidad, con que en las calles y sitios públicos se proferian palabras indecentes, que á un tiempo lastimaban los oidos piadosos, escandalizaban al tierno infante, enseñaban una ciencia funesta á la casta doncella, y vilipendiaban el respeto debido á los hombres: mas apenas el casto CARLOS percibe desde la altura del Trono la noticia de escandalos tan ruinosos y contrarios á la piedad; usando del poder del Cetro, impide el torrente de los males que ocasionan, con una ley (*ll*) prohibi-

(*ll*) *Ley 14. tit. 21. lib. 3. de la novisima Recopilacion,*

tiva de tales excesos. ¿No es este el Rey que proscribió las concurrencias de personas de ambos sexos en las casas de maestros de danza, y las diversiones por dinero en casas particulares, donde los bailes ocasionaban ruinas y fatales consecuencias? (*m*) ¿El que prescribió el buen órden las noches proximas á Navidad, y prohibió el trage de mascaras y otros disfraces, con que se oculta el crimen, que la verguenza no se arroja á cometer á cara descubierta (*n*)? ¿El que destruyó los excesos del Carnaval, que conservaban los residuos, y estilo del paganismo (*ñ*)?

Si, Españoles; este mismo es, el que ahora lloramos entre el dolor de unos canticos lúgubres. El mismo que nos recuerda esa funesta tumba. El mismo que arrebató la muerte en un momento. Este es el Principe

(*m*) *Ley 17. tit. 19. lib. 3. de la novisima.*
(*n*) *Ley 20. tit. 9. lib. 3. de la novisima.*
(*ñ*) *Ley 3. tit. 13. lib. 12. de la novisima.*

tan amante de sus progimos, que zeloso fortificador de la piedad, padre verdadero de sus vasallos y Rey constante en impedir los males de nuestra patria, interpuso su autoridad, dió esas leyes justas, pias, cristianas y sábias, con que procuró detener las avenidas de la impiedad y de la relajacion que las introdujo. ¿Dudaremos que nos amaba con ternura? ¿olvidaremos ingratos los desvelos de su amor, para afianzar, corroborar y fortificar la piedad en los dias de los pecados, impidiendo estos, y dejando en aquella el deposito de las mayores utilidades á favor de la noble España? ¡Ah! Casas hospitales de Madrid, expositos del reino, á vosotros toca responder á estas preguntas. No lloreis:::: desahogad vuestros pechos: no, no interrumpan los gemidos una respuesta satisfactoria, que honrará mas las frias cenizas de nuestro Monarca, que cuantos encomios derramó Marco Antonio sobre la tumba de

Augusto: que cuantas flores puso Plinio sobre el Solio de Trajano: que los piramides y trofeos con que honró Atenas al sábio Temistocles. Mas: ¡ Aí ! ¡que han de responder estos pios establecimientos entre las pavorosas sombras del quebranto:....! Murió nuestro padre.... el que enjugó nuestras lagrimas; consoló nuestras aflicciones, nos abrió con mano liberal sus tesoros, y puso con afectos amorosos el pan en nuestras manos. Este era el Principe zeloso de nuestro bien, el que ennobleció nuestro nacimiento (*o*), previno á los Arzobispos, intimó á los Parrocos, mandó á los Administradores y á los Jueces, que nos alimentasen, nos educasen y nos enseñasen la doctrina del Señor (*p*). He aqui los sentimientos de los expositos; sentimientos justos, sentimientos de gratitud, y que manifiestan hasta la evidencia, que el amor de CARLOS

(*o*) *Ley* 4. *tit.* 37. *lib.* 7.
(*p*) *Ley* 5. *tit.* 37. *lib.* 7.

fortificó la piedad en los dias de los pecados. ¿Qué hubiera sido de estos infelices, á quienes la verguenza de sus padres criminales abandonó, negandose á los sentimientos de la misma humanidad, si CARLOS no abriera sus brazos para abrigarlos en su amante pecho? Ellos hubieran sido victimas desgraciadas del abandono, de la miseria, ó de la muerte mas desventurada. Pero no: CARLOS CUARTO se arma del escudo de su poder, y su cristiana piedad los adopta y pone bajo las alas de su proteccion.

Era grande su amor al progimo, ninguno está exento de sus ardores, *nec est qui se abscondat á calore ejus*; los pobres, los huerfanos, los desamparados, la felicidad de sus vasallos: éstos eran los objetos de sus desvelos paternales: á esto se dirigen sus leyes, á este blanco tan pio sus bandos y cédulas, sus decretos y pragmáticas, sus instituciones y establecimientos. Garante es de es-

ta verdad su cuidado en establecer, perfeccionar los colegios de farmacia, historia natural y quimica. " Con el fin, decia éste Rey, con ternura y amorosos sentimientos, (*q*) con el fin tan útil como necesario de mirar por la salud de mis amados vasallos."

Si, señores, la salud pública, este objeto tan interesante, de que depende la felicidad de los estados, el reposo de las familias, la robustez de las personas, el aumento de las fortunas, la alegria de las casas, el descanso de los corazones, lo mas amable, de mayor interes que en la linea temporal tiene el hombre, la vida: este es el blanco á que dirige nuestro difunto Rey sus piadosas miradas, y desterrando las tinieblas de una ignorancia tan ruinosa como homicida, funda estas casas de erudiccion, donde con el mas escrupuloso analisis se descubren las virtudes

(*q*) *Ley* 8. *tit.* 13. *lib.* 8. *de la novisima.*

de las sales, de los vegetales, de los cuerpos útiles á la salud, necesarios para repararla, que la sábia providencia colocó en el gran campo de la naturaleza para medicina del hombre en el tiempo de sus enfermedades. ¡Qué piedad! ¡qué amor! ¡qué sentimientos!

¿Y que os diré de sus egemplos de piedad cuando en los dias de la mayor abominacion, dias tristes, dias amargos, dias sacrilegos en que una mano atrevida saca al Sumo Pontífice de su Silla y usurpa sus Estados? Pero; ah! cubramos con un velo, sucesos que solo sirven para aumentar nuestros sollozos. Contentemonos con recordar los egemplos de piedad útiles y edificantes, que Carlos nos dejó en el término de aquellos dias desgraciados. Desahoguemos nuestros pechos al ver á este Monarca católico esperando con religioso respeto, y recibiendo con dignos y muy distinguidos honores al sucesor del Principe de los Apostoles.

Casa Justiniana (*r*), tú serás un testigo fiel y perpetuo que dirás á la posteridad: aquí ví yo entrar al Vicario de Jesuchristo en la magnifica carroza que CARLOS CUARTO le regaló cuando regresaba de su cautiverio. Mis ojos son testigos de su religiosidad y respeto, y de su esmero en felicitar al Pastor universal del rebaño de Jesuchristo, á quien la impiedad habia antes puesto entre prisiones: yo le ví reparar con su egemplo de virtud, y cuanto podia su zelo, las vejaciones que el atentado sacrilego le habia causado.

La Italia contará este hecho entre los fastos de su heroismo, y Roma le referirá á sus hijos en los dias mas placenteros. Francia le mirará como á una consecuencia de las acciones caritativas, piadosas y religiosas que vió en este Principe en los dias mas lamentables. Rusia, Prusia, Alemania, Ingla-

(*r*) *Correspondance Officialle de la Cour d.^t Romé avec les agens du Pape á Rome. A Lion* 1814.

terra, Polonia, Dinamarca, la Suecia, le referirán á una sumision debida. Corzega, á una destruccion de la impiedad de aquel perseguidor furioso, que dió á luz al mundo. Napoles verá este rasgo de piedad como á un precursor de la muerte preciosa de que fué testigo, cuando le vé espirar en los brazos de la Religion, habiendo recibido los santos Sacramentos con la edificacion y devocion mas sincera. España, en fin, como una pública protestacion de su catolicismo, como el blason de la dependencia espiritual de la Santa Sede, con que se honran nuestros Soberanos, y como la prueba incontestable de la religion de un Rey Padre, que conducido por la Providencia á la Capital del Orbe catolico, tiene la satisfaccion de solemnizar el triunfo en que es recibido el Vicario de Jesuchristo, y de enseñar á la vista de un siglo de corrupcion las mas sublimes lecciones de verdadera piedad.

A

Lloremos, católicos, lloremos á un Rey tan piadoso: nuestras lagrimas son debidas; pero no sean estas semejantes á las de aquellos que no tienen esperanza. Juntemos nuestro sentimiento á nuestras oraciones. Oremos por un Monarca tan religioso: justos son nuestros sufragios. Confesemos, á la presencia de la católica España, que este fué un Rey amante de Dios y de sus progimos. Amante de Dios; porque dirigió su corazon al Señor amandole y sirviendole con esmero. Amante de sus progimos; porque en los dias de los pecados fortificó la piedad, haciendo con sus vasallos oficios, que impidieron males enormes, y produjeron grandes utilidades. *Gubernavit ad Dominum cor ipsius, et in diebus peccatorum corroboravit pietatem.*

¡Ó Dios de bondad, que con admirable benevolencia recibiis nuestros sacrificios! Aceptad, Señor, en esta hora nuestras sú-

plicas y oraciones: aplicad la sangre de vuestro Unigenito, que os ofrecemos desde el Ara Santa, en sufragio de nuestro difunto Rey: llevad, Señor, su alma á recibir la corona de justicia, prometida á los que legitimamente pelean: concedednos tambien á nosotros la gracia para amaros y serviros en esta vida, y despues gozar de vuestra amable vista en las mansiones de la Gloria. Amen.

plicas y oraciones: aplicad la sangre de vuestro Unigenito, que os ofrecemos desde el Ara Santa, en sufragio de nuestro difunto Rey: llevad, Señor, su alma à recibir la corona de justicia, prometida à los que legitimamente pelean: concedednos tambien à nosotros la gracia para amaros y serviros en esta vida, y despues gozar de vuestra amable vista en las mansiones de la Gloria.

Amen.